España: Más tiempo para solicitar ayudas de la PAC 2016

Los agricultores españoles tendrán hasta el próximo 15 de junio para solicitar las ayudas de la Política Agraria Común de la campaña 2016. El Gobierno español atiende a la petición de las CC.AA. y sectores afectados para facilitar la presentación de su solicitud a todos los agricultores y ganaderos que puedan ser beneficiarios de ellas.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) amplía, hasta el 15 de junio, el plazo de presentación de la solicitud única de los pagos directos a la agricultura y ganadería para la campaña 2016, una vez aprobada la reglamentación comunitaria que así lo permite. Esta prórroga se recogerá en una Orden ministerial que será publicada en breve en el Boletín Oficial del Estado.

Se atiende así a la petición de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) y sectores afectados, ampliando el plazo de presentación para toda España, con el objetivo de atender a todos los agricultores y ganaderos que puedan ser beneficiarios de estas ayudas de la Política Agraria Común.

La solicitud única podrá presentarse hasta el 15 de junio, incluido. Un plazo que engloba también el periodo de modificaciones de las solicitudes únicas ya presentadas, y se aplica también a las presentaciones de cesiones de derechos de pago básico, a las solicitudes de derecho de pago básico a la Reserva Nacional y al plazo para presentar los contratos realizados con las industrias procesadoras en el caso de los solicitantes de la ayuda asociada al tomate.

De la misma manera que ya ocurrió el año pasado, al prolongar el periodo de solicitud más allá del 15 de mayo, se prolonga también el plazo en el que las parcelas han de estar a disposición del solicitante de las ayudas PAC hasta el 15 de junio, incluido.

Fuente: MAGRAMA